



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°398. -

DALCAHUE, 12 de abril de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1040-1048-1052-1053. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA		A CONTRATA GRADO 18°	3 DIAS	10/04/2024 al 12/04/2024	al
SOL MARIA OYARZO MANCILLA		HONORARIOS	7 DIAS	22/04/2024 al 30/04/2024	al
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	4 DIAS	09/04/2024 al 12/04/2024	al
YASNA IGOR G.		JEFATURA GRADO 9°	1 DIA 1 DIA	15/04/2024 18/04/2024	
CAMILA GUENTELICAN SERPA		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	5 DIAS	22/04/2024 al 16/04/2024	al

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee